

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2009.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. Diego Moraleda Jiménez
D. José Luis López Martínez
D^a Vanessa Márquez Lozano
D^a Juani Núñez Lara
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a Maria Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a veintiséis de febrero de dos mil nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARIA JOSE ALCOCER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Enero de 2009; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a citado borrador.

Tras ello, el Sr. Concejel del Grupo P.P, D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, formula la siguiente enmienda:

. En la página tres del borrador, dentro del punto cuarto "Ruegos y Preguntas", en el primer ruego, donde dice "Equipo de Gobierno", debe figurar "Corporación anterior" y cuando habla de "lealtad política", debe figurar "lealtad institucional".

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, con las enmiendas indicadas, que se incluirán en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCION Y APROBACIÓN DE PROYECTO ESCUELA TALLER PARQUE DEL ESPINO.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Vista la Orden de 26-12-2008 del SEPECAM, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones Públicas para el año 2009 y se modifica la Orden de 07-12-2006 de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de este programa.

Atendiendo a lo establecido en la Orden indicada en relación a la documentación necesaria para solicitar la subvención de Escuela Taller “PARQUE DEL ESPINO”.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado Escuela Taller PARQUE DEL ESPINO, cuyo objeto de actuación es la construcción de un Auditorio.


SEGUNDO.- Aprobar que se solicite del Servicio Público de Empleo de Castilla la Mancha, una subvención de 700.889,70 Euros.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el ejercicio de cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2009.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejál D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, comunica que su Grupo está de acuerdo con el Proyecto, pero creemos conveniente que se incluyera un módulo de carpintería, pedimos que se siga trabajando para la compra del terreno y que nos tengan informados de las negociaciones.

El Sr. Concejál D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, manifiesta su alegría porque el Grupo P.P este de acuerdo con la petición de Escuela Taller. La primera vez que informamos sobre ello fue en la Junta de Portavoces del 5 de Febrero de 2009. Sabemos que no va a ser fácil su concesión pues terminamos el Taller de Empleo en Octubre, pero lucharemos por ello, si no puede ser para este año, para el que viene.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

En cuando a la documentación, la están terminado de preparar en Diputación.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto denominado Escuela Taller PARQUE DEL ESPINO, cuyo objeto de actuación es la construcción de un Auditorio.

Segundo.- Aprobar que se solicite del Servicio Público de Empleo de Castilla la Mancha, una subvención de 700.889,70 Euros.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el ejercicio de cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- ACUERDO RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE RETENCION DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Vista la Orden de 26-12-2008 del SEPECAM, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones Públicas para el año 2009 y se modifica la Orden de 07-12-2006 de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de este programa.

Atendiendo a lo establecido en la Orden indicada en relación a la documentación necesaria para solicitar la subvención de Escuela Taller “PARQUE DEL ESPINO”.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que nos puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2009.

Y no habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que nos puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse.

QUINTO.- APROBACIÓN, INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009.-

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Membrilla para el ejercicio 2009, formado por la Presidencia, así como los documentos obrantes en el expediente.

Considerando lo preceptuado en los artículos 143 y siguientes y en especial en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2009.


Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, presenta el Presupuesto para el año 2009, indicando que es bastante ambicioso y resaltando del mismo lo siguiente:

- . Se crean nuevas plazas, como son cuatro de administrativo, una de auxiliar de archivos y biblioteca, otra de operario de servicios múltiples, aumenta el número de plazas de auxiliares de hogar y se crea una nueva plaza de Trabajador Social para el Centro Social.
- . Se incluyen los gastos de funcionamiento de la Guardería y Centro de Día.
- . Disminuyen los intereses respecto al año 2008, en unos 10.000 Euros.
- . El importe total de inversiones asciende a 2.867.933,67 Euros, destacando las destinadas a Edificio de Tercera Edad, compra de terrenos, proyecto de energía eléctrica Unidad de Ejecución 4, Plan de Empleo Diputación, Fondo de Inversión Local, Zonas Rurales Deprimidas, aportación a Sociedades Mercantiles, etc.

El Presupuesto para el ejercicio 2009 asciende a un total de 8.000.403 Euros.

El Sr. Concejales D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, pide las siguientes aclaraciones antes de iniciar el debate:

- . En la Memoria Explicativa aparecen dos nuevas plazas de Administrativo que ya existían en el Presupuesto para 2008.
- . Respecto al CAI se prevén unos gastos y la previsión de ingresos es cero.
- . Cómo, a pesar de subir la Ordenanza Fiscal, se recauda menos en vertidos.
- . En qué se basan para recaudar 12.000 Euros más en Licencias Urbanísticas. Y para recaudar más ocupación de la vía pública, pabellón y lavandería.
- . Por qué aumentan tanto las provisiones de comida a domicilio

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

. Sobre qué base se calcula la recaudación del Centro de Día

. Se mantienen las Contribuciones Especiales para suministro de energía eléctrica en la UE-4 ¿en qué situación se encuentra?.

. Por qué los espectáculos suben en 10.000 Euros.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, responde que se prevé recaudar más pues habrá dos conciertos.

Respecto a la Unidad de Ejecución 4, tras celebrar una reunión con los vecinos , pues existe bastante oposición, se les hizo ver todas las opciones , dejamos unos días para meditar, pero si no se hace completo se ejecutará alguna fase.

La recaudación del Centro de Día se basa en una Memoria elaborada por una empresa de acuerdo a las 20 plazas que estarían cubiertas todas.

La previsión de comida a domicilio aumenta porque se duplica el servicio, pasa de 14 a 27.

La recaudación por Licencias Urbanísticas aumenta porque está a punto de salir adelante un PAU.

En cuanto al CAI no contemplamos ingresos, porque son parte de lo que damos a la empresa y si hay más matriculas, bajamos la aportación.

Respecto a las dos plazas de administrativo es una forma de promoción al personal. Y sobre los vertidos no puedo responderte.

El Sr. Concejel D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, manifiesta que en la Memoria sobraría que son plazas de nueva creación y creemos que no es conveniente crear más plazas.

En Septiembre de 2005, el Grupo P.S.O.E informaba a los vecinos que había una subida exagerada en gastos corrientes, teléfono, propaganda y otros gastos sin control. Y el incremento en este capitulo respecto al año 2008 es de un 32%, aunque descontemos el funcionamiento del CAI y Centro de Día, dicho aumento es considerable.

Desde que gobierna el PSOE los gastos corrientes aumentan en más de 100.000 Euros, por ello deberían trabajar más para reducirlos.

. En ingresos aparecen compensados los importes de compra de agua y alcantarillado a Manzanares, sabemos que este dinero entra y sale del presupuesto sin influir, pero tememos que pueda producir un desequilibrio y pedimos una Comisión de Obras para examinar la lectura

de contadores y el consumo de agua, pues se adjudicó la gestión del agua sin solucionar antes el problema del abastecimiento y tenemos el asunto condicionado a tres años.

. En cuanto a los vertidos, no se recauda lo que se presupuesta, lo cual es un síntoma del problema del agua. Se están leyendo menos metros cúbicos que en 2006 y si pagamos más a Manzanares es porque consumimos más, luego la gestión de la empresa no es buena, pronto hablaremos de un desequilibrio económico-financiero.

. Han reducido los gastos financieros, pero si han pedido un préstamo y plantean un aumento de deuda, deben ser rigurosos y prever al menos lo del año pasado.

. Las inversiones crecen por el Fondo Estatal de Inversión Local, y al margen de él, el resto de inversiones estaban conseguidas por el anterior Equipo de Gobierno, como lo relativo al Centro de Tercera Edad, opciones de compra para Polígono Industrial, Frontón. Las demás inversiones es lo mismo que se ha venido recibiendo, Planes de Empleo, Zonas Rurales Deprimidas, Planes Provinciales, pavimentación de calles, etc.

Solo han ejecutado el 55% de las inversiones planteadas para 2008, dejando al Ayuntamiento con una capacidad inversora vía recursos ordinarios de 52.000 Euros.

. Aumentan los gastos de amortización por mayor endeudamiento.

. No han contemplado la subida de energía eléctrica.

. Respecto a los ingresos hay un exceso de presupuesto en basura, contribuciones especiales, etc.


. Resulta curioso que haya un gran descenso de recaudación por multas de tráfico, por ello felicitamos al Concejal que está consiguiendo hacer cumplir la normativa.

. No podemos hablar de un presupuesto ambicioso, sino ficticio y creo que no van a conseguir ni el endeudamiento al que pretende llevarnos. Su pretensión es alcanzar la mayor carga financiera que ha tenido el Ayuntamiento nunca, el 7,96, cuando a finales de 2006 era del 6,11.

Este Presupuesto es fruto de un Equipo de Gobierno que ha entrado cansado, sin ilusión para gobernar y carente de ideas, pues toman ideas que les da el Grupo P.P. Les pido que trabajen para que el año que viene los números les den la razón.

El Sr. Concejal D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E, considera que debemos distinguir entre decisiones políticas y técnicas, lo que pagamos de intereses no son decisiones políticas, depende de los préstamos pendientes y de los tipos de interés.

. Respecto al personal, salvo la ayuda a domicilio no se crean nuevas plazas, sino que se trata de promocionar a dos personas que subirán de nivel.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

El importe del Presupuesto es altísimo y se va a gestionar con el mismo personal, sabiendo que no es lo mismo mover 5.000.000 de Euros que 8.000.403 Euros.

Comparando dos presupuestos de este Equipo de Gobierno con dos del anterior, el personal supone en 2009 un 30,87 % del Presupuesto y en el año 2007 era un 47%.

. En cuanto a gastos corrientes en el año 2008 eran de un 38,87 % y en este Presupuesto supone un 28,92 %.

. Las inversiones, pasan de un 5,69% en 2007 a un 33,30 % en 2009.

Dejamos sin ejecutar el año pasado lo que había destinado para la Residencia de Ancianos y para la Unidad de Ejecución 4, problema que hemos heredado del Equipo de Gobierno anterior.

. Ingresos. No hemos subido las Ordenanzas Fiscales, solo lo que nos repercute Manzanares y Diputación respecto al agua, basura y alcantarillado.

. Los impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos, que recaen sobre los vecinos, pasan de un 60% en el año 2007, a un 37% en 2009.

. Debemos tener en cuenta que la participación en tributos del Estado ha bajado y como se construye menos, recaudamos menos.

. Tenemos más servicios y más actividades, como el CAI, Centro de Día, el Fondo Estatal de Inversión Local, que también trae gastos como la elaboración de los proyectos. Empresa del Suelo, parte del proyecto de captación.

. Respecto a la empresa de agua, todavía no sabemos si nos pedirá el desequilibrio económico, cosa que Aquagesit si ha hecho en los Tribunales; de momento la atención a los vecinos es mejor y tienen una oficina con más personal.

. También hay inversiones por importe de 500.000 Euros, que no se presupuestaron y se han ejecutado, como son el aliviadero, obras hidráulicas, arreglo de caminos y equipamiento del CAI y Centro de Día.

El vecino debe entender que es un Presupuesto valiente, que se propone gastar menos en cosas superfluas y así lo haremos llegar a los distintos servicios municipales.

. El pozo y el polígono son las inversiones más importantes y quedan suficientemente plasmadas en el Presupuesto, está claro que debemos trabajar durante todo el año para llevarlas a cabo.

. Ustedes el último año de legislatura presupuestaron 1.000 Euros para actividades de agricultura y 16.000 para arreglo de caminos. Nosotros en 2008 consignamos 73.000 Euros y en 2009 hemos previsto 25.000 Euros, porque esperamos el Plan de Arreglo de Caminos de Junta y Diputación, las máquinas de la Mancomunidad y las máquinas de Diputación.

Próximamente se reunirá el Consejo Local Agrario y la Comisión Local de Pastos para este asunto.

Todos estos datos demuestran que es un Presupuesto ambicioso, presentado en febrero, pues nos ha obligado a ello el Fondo Estatal de Inversión Local.

Respecto a la subvenciones , no se trata solo de conseguirlas, porque se las dan a todo el mundo que las solicita, hay que ejecutarlas y buscar dinero para ello.

El Sr. Concejal D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, manifiesta que no ha quedado claro nada después de la intervención del Portavoz del Grupo PSOE. Creo que no se ha leído el Presupuesto ni la Memoria, donde se crean dos nuevas plazas.

En 2008 solo gastaron 7.000 Euros en compra de terrenos , de los 70.000 previstos.

La empresa del agua igual no nos pide el desequilibrio económico-financiero, pero sí nos cobra por hacer el pozo 23.000 Euros. Y cuando se reúna el Consejo de Agricultura informen a sus miembros de los Caminos arreglados y su coste.

El Sr. Concejal D.ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del Grupo P.S.O.E , reitera que el asunto de las plazas se trata de dos promociones internas, no se va a contratar nuevas personas, pero hay que crear las plazas para ello.

Solo se gastaron 7.000 Euros en compra de terrenos porque un vecino de Membrilla, nos regaló el terreno para el pozo y nos ahorramos ese gasto.

Los porcentajes facilitados en mi anterior intervención se traducen en que el vecino pasa de aportar el 60% del Presupuesto al 37% que supone ahora. Y también debemos tener en cuenta que no hemos subido las Ordenanzas en los primeros años de legislatura.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, considera que el Presupuesto para 2009 está suficientemente debatido, aunque echa de menos alguna aportación de la oposición , aparte de las críticas.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 7 votos a favor y la abstención de los Sres. Concejales D. Manuel Borja Menchen, D. Carlos Martín de la Leona Menchen, D^a Trinidad Alcaide Jiménez, D. Leovigildo Condes Muñoz, D^a María Muñoz Jiménez y D. José Muñoz Torres, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ejercicio 2009 y documentos obrantes en el expediente que resumido en capítulos se ajusta al siguiente detalle:



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

(ANTEPROYECTO)

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.590.799,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.430.198,18
3	GASTOS FINANCIEROS	66.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.568,18
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	2.797.933,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	294.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.403.000,00

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

(ANTEPROYECTO)

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.755.183,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	259.600,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	967.136,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.253,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	585.500,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.952.271,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	632.054,78
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.403.000,00

Segundo.- Tramitar el expediente de conformidad con la normativa de aplicación, contenida en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

URGENCIAS.-

PREVIO ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, PASAN A INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 8 DE MARZO , DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-

Vista la Moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista , con motivo de la conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, cuyo contenido es el siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a esta gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica , que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia , para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos , sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: la transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: no podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones Públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobierno autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Membrilla, presenta la siguiente MOCION para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- El Ayuntamiento de Membrilla aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.
- 2.- El Ayuntamiento de Membrilla emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.
- 3.- El Ayuntamiento de Membrilla intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.
- 4.- El Ayuntamiento de Membrilla potenciará la participación de las mujeres en los proyectos I+ D+ I.
- 5.- El Ayuntamiento de Membrilla favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.
- 6.- Instar al Gobierno autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma.
- 7.- Instar al Gobierno autonómico , en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.
- 8.- E instar al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones Locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.”

No habiendo intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- El Ayuntamiento de Membrilla aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.

Segundo.- El Ayuntamiento de Membrilla emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.

Tercero.- El Ayuntamiento de Membrilla intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Membrilla potenciará la participación de las mujeres en los proyectos I+ D+ I.

Quinto.- El Ayuntamiento de Membrilla favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.

Sexto.- Instar al Gobierno autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma.


Septimo.- Instar al Gobierno autonómico , en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

Octavo.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones Locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO DE LOS TRABAJADORES DE EXIDE, S.A (TUDOR MANZANARES), AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO POR LA EMPRESA.-

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE , cuyo contenido es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

La Multinacional a la cual nos referimos, ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo, de carácter extintivo, que afectara a 140 trabajadores en toda España, ante la Dirección General de trabajo, de los cuales 30 de ellos, saldrán del centro de trabajo que la empresa tiene en Manzanares.

Los motivos que da la empresa, es que tiene menos volumen de fabricación, debido a la crisis del automóvil, y por ello necesita amortizar puestos de trabajo.

Este grupo considera que hay otras formulas legales, que están dentro del derecho laboral y no son tan drásticas, para no llegar a la extinción de contratos, y que no dejen a 30 trabajadores , junto con sus familias, en la calle.

MOCION

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Membrilla presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º.- Apoyo y Solidaridad para los trabajadores afectados por esta medida.

2º.- Instamos a la Dirección de la empresa, a abrir una mesa de negociación con los sindicatos para intentar llegar a un acuerdo menos perjudicial para los trabajadores.

3º.- De la presente Moción se dará traslado a :

- Dirección General de Trabajo y Empleo.
- Dirección General Exide S.A."

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Concejal del P.P D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, indica que a su Grupo le parece bien la Moción, pero considera que debemos rectificar el punto dos, pues la Mesa de Negociación está abierta; así debemos instar a la empresa para hacer un esfuerzo, pues EXIDE da dividendos positivos.

Si este plan de regulación de empleo se lleva a cabo las consecuencias serían desastrosas para la Comarca.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta que se recoge el matiz aportado por el Grupo P.P.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Apoyo y Solidaridad para los trabajadores afectados por esta medida.

Segundo.- Instamos a la Dirección de la empresa, a abrir una mesa de negociación con los sindicatos para intentar llegar a un acuerdo menos perjudicial para los trabajadores.

Tercero.- De la presente Moción se dará traslado a :

- Dirección General de Trabajo y Empleo.
- Dirección General Exide S.A.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejel D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P, formula los siguientes ruegos:

1.- Hemos recibido quejas de los vecinos de la Plaza del Azafranal relativas al estado de suciedad de la misma que permaneció el lunes y martes de carnaval hasta bien entrada la mañana, pues los operarios acudieron tarde a limpiar y el mal olor permanecía todo el día.

Rogamos que se tomen más interés en la limpieza del municipio.

2.- Rogamos que se restaure urgentemente el firme de C/Ramón y Cajal, pues tras la apertura de la zanja los vecinos colindantes soportan mucho polvo y molestias.

3.- En la pasada sesión, el Sr. Alcalde formuló un ruego y no me dejó intervenir porque no había replica, por ello debo aclararle que los ruegos pueden debatirse y más cuando usted responde al anterior.

Mis manifestaciones le podrán parecer alegres, aunque las hago con la seriedad debida, pues estoy al servicio de los ciudadanos desde el partido de la oposición.

Me retracto de esa manifestación pero quiero que usted también sea riguroso respecto a la deuda heredada y a los prestamos que pretende pedir.

Usted en el Pleno donde se aprobó la subida de la Ordenanza del Agua, cuando yo pedí que lo asumiera el Ayuntamiento, se escudó en la situación económica en que lo encontró, yo le dije que podía pedir préstamos sin problema y que todas las familias y empresas de Membrilla no podían decir lo mismo por desgracia. Estas manifestaciones no afectan a la economía del Ayuntamiento, pero las gestiones del Alcalde si; ruego que trabaje por los Membrillatos.

4.- El día 22 de Enero visitó Membrilla el Presidente de Castilla La Mancha para inaugurar el CAI, unos días antes me dijo que no estaba invitado a la reunión con los colectivos, con la excusa de que lo había organizado directamente el Presidente, y resulta que la factura la pagó el Ayuntamiento, no quién organiza. El Portavoz del PSOE dijo que ningún portavoz había estado, pero asistió la mitad de su Grupo.

Ruego al Alcalde que asuma que estamos en un Estado Democrático y el Grupo P.P representa a un Grupo de Membrillatos muy importante.

El Sr. Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, recuerda que la prerrogativa de cerrar el Pleno la tiene el Alcalde.

Acepto que la limpieza de la Plaza el lunes y martes de carnaval se podía haber hecho antes.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Respecto a la Calle Ramón y Cajal, estamos esperando la valoración del Técnico de Diputación para repararla.

En cuanto a la deuda existente en el Ayuntamiento al inicio de legislatura, los datos son los siguientes:

-Deuda Viva	2.451.185,00 €
-Préstamos	695.485,92 €
-Carga Financiera	296.604,59 €

Es lo que había en 2007, con datos económicos sobre la mesa.

Por último el día de la visita del Presidente no se invitó al Grupo P.S.O.E sino a los representantes del Gobierno. De la factura no hago mención, porque existen otras muchas de comidas que vienen de atrás y mencionarlas nos va a aportar poco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:35 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Mª José Alcocer Diaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 5 de Marzo de 2009.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

